

Nota: la versión original de esta página se modificó recientemente.

croata

Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Swipe to change

Jurisprudencia nacional

La base de datos del Tribunal Supremo de Justicia de la República de Croacia

«Supra» contiene todas las resoluciones del Tribunal Supremo desde el 1 de enero de 1990. Además, contiene las resoluciones más importantes del resto de órganos jurisdiccionales de la República de Croacia.

La última base de datos sobre la jurisprudencia, llamada «SupraNova», contiene las resoluciones de los juzgados municipales, juzgados de condado, juzgados de comercio, el Tribunal Superior de Comercio, el Tribunal Superior de Delitos Leves y el Tribunal Supremo de la República de Croacia.

Respecto de cada una de las resoluciones se puede acceder a la siguiente información: nombre del órgano jurisdiccional que adoptó la resolución, nombre del departamento, tipo de caso, fecha de la resolución y fecha de la publicación, así como texto completo en formatos doc, pdf y html. Todas las resoluciones que se han adoptado desde el 1 de enero de 2004 incorporan la información de registro pertinente, así como del texto completo.

Los estatutos jurídicos se publican en el caso de resoluciones especialmente importantes e interesantes.

El texto completo que se publica para el público en general difiere del texto original con el fin de proteger la privacidad de las partes en el procedimiento.

Para ello, se elimina toda la información sobre la identidad de las personas físicas y jurídicas, de conformidad con las

[Normas para garantizar el anonimato de las resoluciones judiciales e Instrucciones sobre cómo garantizar el anonimato de las resoluciones judiciales](#) del presidente del Tribunal Supremo de la República de Croacia.

Las normas adoptadas sobre la publicación de las resoluciones judiciales establecen que:

son los propios órganos jurisdiccionales los que tienen que seleccionar qué resoluciones son más importantes para hacerse públicas y

las resoluciones de los órganos jurisdiccionales inferiores que se remiten al Tribunal Supremo de la República de Croacia se publicarán, de conformidad con el

artículo 396 bis, de la Ley de enjuiciamiento civil.

El **Tribunal Superior Administrativo de la República de Croacia** tiene actualmente dos secciones (la Sección de pensiones– invalidez-sanidad y la Sección de Derecho financiero, Derecho laboral y Derecho de propiedad) y un Consejo para la evaluación de la legalidad de las leyes generales.

El Servicio de control y examen de la jurisprudencia de cada una de esas secciones elige, junto con el jefe de la sección de que se trate, las resoluciones pertinentes que se derivan del trabajo de esas secciones durante el mes transcurrido. Al final del año los jefes de sección y el Servicio de control y examen de la jurisprudencia se reúnen para elegir las resoluciones más importantes que se han adoptado en el Tribunal, que se preparan para el boletín que publica cada año el Tribunal Superior Administrativo de la República de Croacia.

Los dictámenes jurídicos de las resoluciones que contiene el boletín también se publican en el sitio web del Tribunal Superior Administrativo de la República de Croacia en la rúbrica correspondiente.

Todas las decisiones del Consejo para la evaluación de la legalidad de las leyes generales se publican en el sitio web del Tribunal Superior Administrativo de la República de Croacia.

Última actualización: 04/12/2015

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.